

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ref.: EXPE -MRE N° 71.315/2010
Licitación Pública Nacional N° 9/2013
"Restauración del soldado de Teselas del sector correspondiente a la Ronda del Patio de Honor del Palacio San Martín, ubicado en la calle Arenales N° 761, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, correspondiente a la jurisdicción del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO"
Buenos Aires, 16 de junio de 2014

DICTAMEN DE EVALUACIÓN N° 2/2014

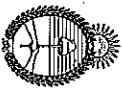
Reunidos los miembros abajos firmantes de la Comisión de Evaluación designada por Resolución N° 488/2013 del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, con el objeto de analizar las ofertas presentadas para la ejecución de las obras de la referencia, se elaboró el presente Dictamen de Evaluación.

I- A modo de antecedente, se señala que esta Comisión ha tomado intervención mediante Dictamen de Precalificación N° 2 de fecha 30 de abril de 2014, por el cual se precalificó la oferta de la firma A.C. S.R.L.

Posteriormente, mediante el dictado de la Resolución N° 330/2014 del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO se preseleccionó la oferta de la firma A.C. S.R.L. y se fijó fecha de apertura del Sobre B "PROPUESTA ECONÓMICA" para el día 13 de junio de 2014 a las 10.30 hs.

En la fecha y a la hora señaladas precedentemente se realizó el Acto de Apertura del sobre B "PROPUESTA ECONÓMICA" de la única oferta presentada, perteneciente a la firma AC S.R.L. y se procedió a labrar el Acta Notarial correspondiente (obranste a fs. 1352) con intervención del funcionario designado para participar del acto en cuestión por la Escribanía General de la Nación.

II- Respecto al análisis de la "PROPUESTA ECONÓMICA", se manifiestan las consideraciones que se detallan a continuación con relación a lo requerido en el Artículo 15 B del Pliego de Cláusulas Especiales aprobado por el Artículo 2° de la Resolución N° 488/13 del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO:



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

1.- Fórmula de la Propuesta: a fs. 1354 el Ing. Marcelo LONGONI, titular de la Empresa AC S.R.L., cumple con lo requerido en este punto con la presentación del ANEXO II del Pliego de Cláusulas Especiales que rigió la presente licitación y consigna un monto total de obra de \$ 11.190.672,54 con IVA incluido.

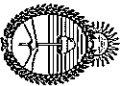
A fs. 1355 el oferente presenta una variante comercial 1, por un monto total de \$8.997.856,43 con IVA incluido y en la misma solicita un adelanto sobre el monto global del 25%, previo al inicio de los trabajos y un adelanto del 20% sobre los rubros bajo la modalidad de unidad de medida, una vez establecida la cantidad a ejecutar.

Sin perjuicio de que la mencionada variante comercial no estará sujeta al análisis de esta Comisión, atento que la presentación de ofertas variantes no estaba estipulada en los Pliegos, se señala que la misma modifica las condiciones establecidas en el Art. 29 del Pliego de Cláusulas Especiales, respecto de la solicitud del anticipo financiero, que se establece en un máximo del 10% del monto del contrato y además no presenta el desglose en las planillas de cómputo y presupuesto en la modalidad de ajuste alzado y la modalidad unidad de medida, ni curva de inversión y metodología y plan de trabajo.

2.- Planilla de Cómputo y Presupuesto detallado: a fs. 1356 el oferente presenta la planilla de cómputo y presupuesto según la modalidad de ajuste alzado, y a fs. 1356 la planilla de cómputo y presupuesto según la modalidad de unidad de medida, de acuerdo con lo requerido en el ANEXO VIII del Pliego de Cláusulas Especiales. Asimismo, a fs. 1358, presenta la metodología y plan de trabajo que cumple con los parámetros establecidos en el ANEXO IX del referido Pliego de Cláusulas Especiales.

3.- Análisis de precios desagregados de acuerdo al Decreto N° 1295 de fecha 19 de julio de 2002: el oferente presenta a fs. 1359 a 1362 las planillas de análisis de precios, discriminada por ítems con los siguientes parámetros: Materiales; Equipos; Mano de Obra; Carga Sociales; Costo Directo; Gastos Generales; Gasto Financiero; Beneficio e IVA, cumpliendo con los datos solicitados para este punto en el PCE.

4.- Plan de Certificación Acumulada: presentada por el oferente a fs. 1358 con la correspondiente curva de inversión a fs. 1357 con los porcentajes del plazo de ejecución establecidos en la certificación acumulada mínima.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

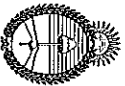
5- Plan de Trabajo: el oferente lo presenta a fs. 1358 donde se observa que se respeta el plazo de obra previsto en el pliego de la licitación.

III- De acuerdo con el análisis precedentemente realizado, se desprende que el oferente cumple con la documentación y la forma de presentación requerida en el Pliego de Cláusulas Especiales para el contenido del Sobre B "PROPUESTA ECONÓMICA" y, al respecto, se formulan las presentes aclaraciones:

- En el Cómputo y Presupuesto modalidad ajuste alzado no se observan diferencias con las cantidades consignadas en el pliego.
- En el Cómputo y Presupuesto, modalidad unidad de medida, no se observan diferencias con las cantidades consignadas en el pliego.
- Con relación al cronograma y curva de inversión, se observa que la sumatoria de las certificaciones mensuales, coincide con el monto total de la oferta. En la sumatoria de las certificaciones acumuladas no se encontraron diferencias.

Por su parte, **del análisis del presupuesto de la oferta en la modalidad de ajuste alzado** se observan las siguientes diferencias:

- Ítem 1- Trabajos Preliminares, presenta un incremento del 660% (porcentaje de incidencia sobre el total de la oferta presentada: 34.84%).
- Ítem 2- Limpieza de las teselas antes de su retiro, presenta un incremento del 151% (porcentaje de incidencia sobre el total de la oferta presentada: 4.20 %).
- Ítem 3- Retiro de teselas y baizamiento, presenta un incremento del 200% (porcentaje de incidencia sobre el total de la oferta presentada: 11.03%).
- Ítem 4- Embalaje y guarda de teselas retiradas, presenta un incremento del 475% (porcentaje de incidencia sobre el total de la oferta presentada: 3.21%).
- Ítem 5- Limpieza de teselas retiradas, presenta un incremento del 85% (porcentaje de incidencia sobre el total de la oferta presentada: 12.40%).
- Ítem 6- Carpeta de asiento y juntas de dilatación, presenta una disminución del 2% (porcentaje de incidencia sobre el total de la oferta presentada: 5.49 %)
- Ítem 7- Recolocación de teselas, presenta un incremento del 223 % (porcentaje de incidencia sobre el total de la oferta presentada: 12.42 %).



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto


- Ítem 8- Retiro de soporte, presenta un incremento del 200% (porcentaje de incidencia sobre el total de la oferta presentada: 1.67%).
- Ítem 9- Tomado de juntas, presenta un incremento del 87% (porcentaje de incidencia sobre el total de la oferta presentada: 4.59%).
- Ítem 10- Unificación de pastinas, presenta un incremento del 46% (porcentaje de incidencia sobre el total de la oferta presentada: 4.89%).
- Ítem 11- Protección final, presenta un incremento del 20% (porcentaje de incidencia sobre el total de la oferta presentada: 2.68%).
- Ítem 12- Limpieza final, presenta un incremento del 197% (porcentaje de incidencia sobre el total de la oferta presentada: 2.58%).

Asimismo, **del análisis del presupuesto de la oferta en la modalidad de unidad de medida** se observan las siguientes diferencias:

- Ítem 1- Provisión de teselas nuevas, presenta un incremento del 5% (porcentaje de incidencia sobre el total de la oferta presentada: 51.48%).
- Ítem 2- Intervenciones de reintegración, presenta un incremento del 4.979 % (porcentaje de incidencia sobre el total de la oferta presentada: 48.52%)

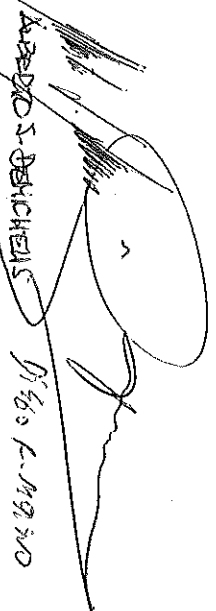
IV- Con las consideraciones expuestas respecto a los distintos aspectos que conforman la oferta del Sobre B "PROPUESTA ECONÓMICA", se observa que al analizar el monto total ofertado por la firma AC S.R.L., de \$ 11.190.672,54 con IVA incluido, comparado con el presupuesto oficial aprobado para la presente licitación de \$ 4.941.159,82, IVA incluido, aquella supera en un 126 % el mencionado presupuesto oficial.

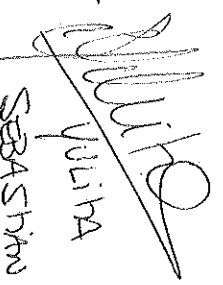
Como consecuencia de la evaluación efectuada precedentemente, esta Comisión recomienda desestimar la oferta de la firma A.C. S.R.L. por las consideraciones expuestas en los fundamentos del presente Dictamen.


Horina Domínguez

En prueba de conformidad, firman al pie los miembros de la Comisión Evaluadora.


M. FERRARUZZI


Pedro S. Dichelais


SEBASTIÁN